

Radicación :17001-40-03-007-2019-00168-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciséis de octubre de dos mil veinte.

Agrega al expediente la anterior citación para notificación efectuada a las demandadas, señoras MARIA YANETH ALVAREZ FLOREZ y ANGIE TATIANA PEREZ CARDONA, a través del 472 Servicios Postales Nacionales S.A., según las guías NY007338455CO y NY007342512CO, para los fines pertinentes.

Se requiere a la parte actora a fin de que allegue la constancia de recibido por parte de las citadas demandadas de la citación que se les hace y de haber transcurrido el término de diez días que señala el artículo 291 del Código general del Proceso, proceda con la notificación por aviso.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 05 de octubre de 2020 quedó interrumpido por lo dicho en precedencia, se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente a la notificación por anotación en estado de esta providencia.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 116 Del 19 DE OCTUBRE DE 2020</p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

JABO